



RESOLUCION No. 465-P/CND-IPD-91

Lima, 10 de JUNIO de 19 91

CONSIDERANDO :

Que, el Dr. Luis Alberto Angulo Budge es integrante del Directorio de la Federación Deportiva Nacional de Natación en representación del Instituto Peruano del Deporte;

Que, el indicado Dirigente ha formulado renuncia al cargo que ocupa;

Que, el Consejo Nacional del Deporte, en Sesión celebrada el día 29 de Mayo - de 1991, acordó aceptar la renuncia presentada por dicho Dirigente Deportivo;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos Nos. 11° y 13° del Decreto Legislativo No. 328 - Ley General del Deporte - y Artículo 6° de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo No. 07-86-ED de 13 de Marzo de 1986; y

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1°.- ACEPTAR la renuncia formulada por el Dr. LUIS ALBERTO ANGULO - BUDGE al cargo de Secretario del Directorio de la Federación - Deportiva Nacional de Natación, en representación del Instituto Peruano del - Deporte, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO 2°.- El Registro Deportivo queda encargado de las acciones registra les derivadas de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.



Dr. LUIS PISACH PRADO
PRESIDENTE
Consejo Nacional del Deporte

RCN/DINADAF
MCL/LBG:RD

6